La PAC se cobrará normalmente en 2021 y 2022

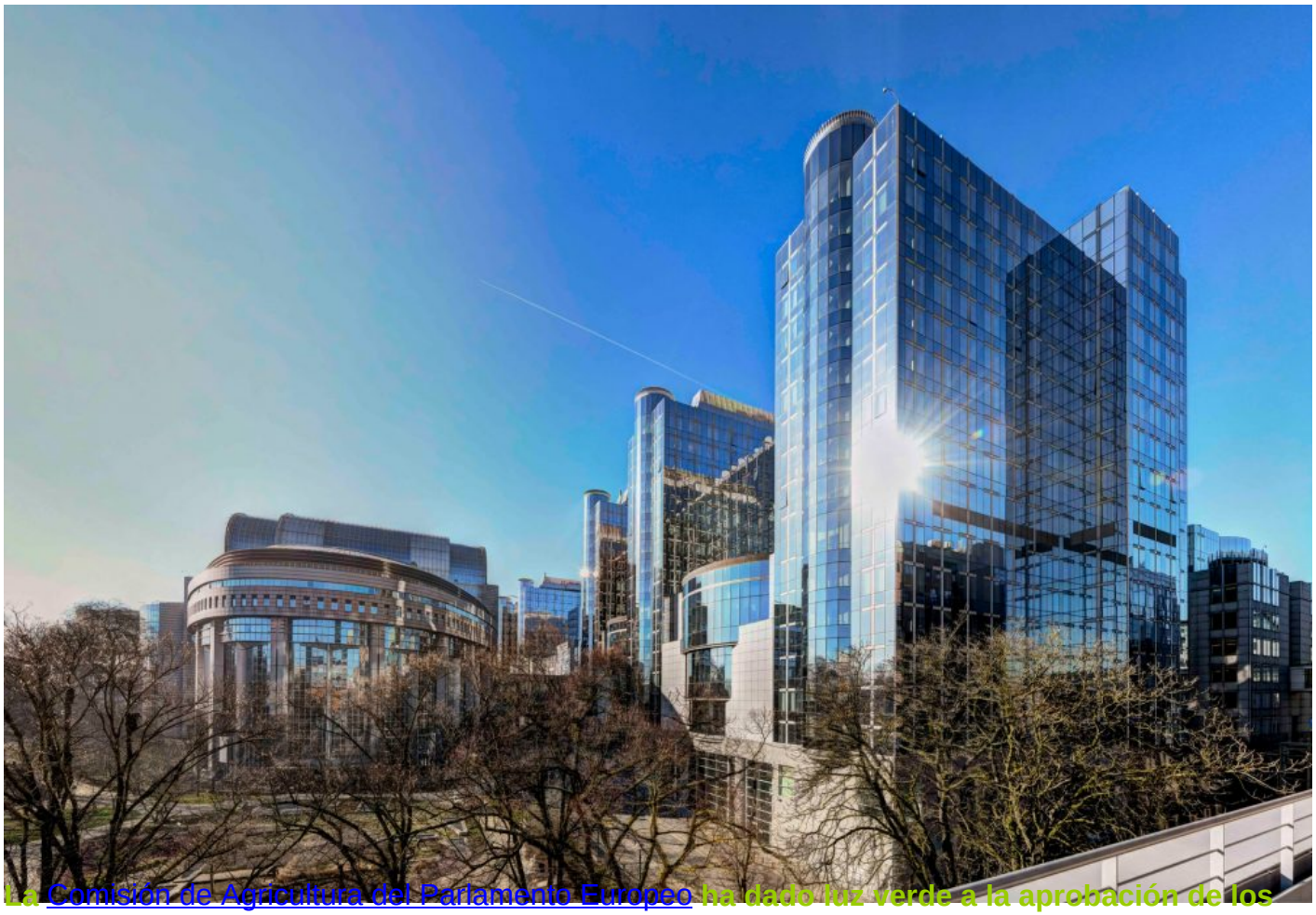

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha dado luz verde a la aprobación de los reglamentos transitorios que garantizarán la continuidad de la PAC y la recepción de los fondos agrícolas europeos para los años 2021 y 2022. La organización agraria UPA ha calificado como "muy esperada" esta noticia, que aporta tranquilidad al campo español en un contexto muy complicado.

En la práctica, esta decisión –que aún debe ser ratificada por el Pleno de la Eurocámara el próximo 14 de diciembre- supone que los agricultores y ganaderos de España continuarán recibiendo sin ninguna perturbación las ayudas de la PAC de los años 2021 y 2022. La nueva PAC, por su parte, entrará en vigor el 1 de enero de 2023, con dos años de retraso.

La aprobación de estos reglamentos de transición incorpora ya los fondos del Plan de Recuperación destinados al desarrollo rural. De los que a España le corresponderán aproximadamente 726 millones de euros en los próximos dos años.

UPA ha pedido al Ministerio de Agricultura que haga uso de una de las medidas que acaban de articularse, la que permitirá destinar compensaciones a pérdidas causadas por eventos climáticos,

o brotes de enfermedades de carácter animal y vegetal, incluyendo las plagas.

También se mantendrán los pagos regresivos para las medidas destinadas a las zonas con limitaciones naturales y se reduce el umbral de desencadenamiento para activar las medidas de gestión de riesgo pasando del 30% al 20%.

Asimismo, se aumenta hasta un 5% el porcentaje disponible para la asistencia técnica procedente de los fondos del FEADER, mientras que se amplía a seis meses el periodo habilitado para resolver las solicitudes de apoyo temporal de las medidas de desarrollo rural solicitadas a consecuencia de crisis de la COVID-19.

Los fondos asignados vendrán determinados finalmente por el resultado de lo que surja con la aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-27 que será presumiblemente aprobado durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los días 10 y 11 de diciembre.